

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-13842-20260519123039.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 13842-26.pdf	26438689_20260519_123039.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 13842-26	26443040_20260519_123039.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV MC 13842-2026.pdf	26428912_20260519_123040.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MC 13842-2026.pdf	26443192_20260519_123040.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/13842

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-05-2026 12:30:39)

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE GASTO- ADQUISICIÓN VENTILADORES MERCADO

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 13842-26.pdf

SHA256: 27E6D8D4C8A8FC41BB041DAB659C01F25C513382BB796FED74AB30D4151C9450

CSV: AE7F1F81A1FC7C1C26DF Fecha de insercion : 18-05-2026 09:35:36

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 13842-26

SHA256: B335752E6F0D933183952F122E83F46A67519B311E10E8056EF064ACDBA0B031

CSV: 2A74A5152D1C8AFA6928 Fecha de insercion : 18-05-2026 12:06:36

Resguardo del documento: INFORME INTERV MC 13842-2026.pdf

SHA256: D3F42ED87860B30BA180EEA35C2BC030A1A737A8C7C93FF4D88D8CCFDECA7F2A

CSV: 84DB0B700E59FD252C8B Fecha de insercion : 18-05-2026 13:39:13

Resguardo del documento: DECRETO MC 13842-2026.pdf

SHA256: 4A61ABAC9B729874CF7B688C1805DB95F481110C9C87101616709624C5A339E5

CSV: 85B3F527EFD3B100341A Fecha de insercion : 18-05-2026 13:39:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE GEX 13842/2026
MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE GASTO- ADQUISICIÓN
VENTILADORES MERCADO

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, REGIMEN INTERIOR Y
MODELO DE CIUDAD.**

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a adquirir ventiladores para el Servicio del Mercado de Abastos., se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA		ALTA	
60-4330-12001	465,53 €	15-4312-21300	1.500 €
60-4330-12000	312,10 €		
60-4330-12101	284,54 €		
60-4330-15000	118,68 €		
60-4300-16001	319,15 €		

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE7F 1F81 A1FC 7C1C 26DF



AE7F1F81A1FC7C1C26DF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA ... el 18-05-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE MC17/2026 GEX 13842/2026
MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE GASTO- ADQUISICIÓN
VENTILADORES MERCADO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

2A74 A515 2D1C 8AFA 6928



2A74A5152D1C8AFA6928

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE MC 17/2026 GEX 13842/2026
MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE GASTO- ADQUISICIÓN
VENTILADORES MERCADO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo I, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

84DB 0B70 0E59 FD25 2C8B



84DB0B700E59FD252C8B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 18-05-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte MC 17-2026 GEX 13842-2026
MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE
GASTO- ADQUISICIÓN VENTILADORES MERCADO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		ALTA	
60-4330-12001	465,53 €	15-4312-21300	1.500 €
60-4330-12000	312,10 €		
60-4330-12101	284,54 €		
60-4330-15000	118,68 €		
60-4300-16001	319,15 €		

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

85B3 F527 EFD3 B100 341A



85B3F527EFD3B100341A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-05-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-05-2026